



Exp.: 03-OPEN-00083.5/2018

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

Con fecha 20/04/2018 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

"Buenas tardes, por la presente solicito información al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Telemadrid, la televisión pública de la Comunidad de Madrid ha efectuado una retransmisión en directo de la Semana Santa del años 2018 en la ciudad de Madrid

Me gustaría saber:

1 y#8209; los costes de las retransmisiones

2 y#8209; La empresa o empresas encargadas de hacerla si no han sido los propios medios técnicos de la televisión. Copia de los contratos o acuerdos.

3 y#8209; La audiencia conseguida en dichas retransmisiones.

4 y#8209; Los criterios para efectuar este tipo de coberturas.

Les ruego que la información solicitada me sea facilitada de la forma más desglosada y detallada posible, que los datos estén en formatos estructurados para que puedan serprocesados de forma automática por un ordenador, y que preferiblemente estén en un formato de archivo no propietario.

Muchas gracias.

salud!

[p.s. he intentado enviar esta solicitud al portal de transparencia de TELEMADRID, pero daba errores y finalmente al haber conseguido enviarlo no ofrece ningún tipo de resultado o email o numero de expediente con o que no puedo saber si lo han recibido y lo van a tramitar o no".

Una vez analizada la solicitud, le informamos que se procede a su traslado a Radio Televisión Madrid, S.A., por ser competente para su resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.